



VOLUNTARI@S

ACUERDO DE INCORPORACIÓN A INTRA.RIBERAS FESTIVAL.

1.Requisitos para ser voluntario:

1.1. Para poder ser voluntario tienes que ser mayor de dieciocho años (18).

1.2. La colaboración a realizar por los voluntarios excluye asumir labores técnicas, de riesgo o de responsabilidad en cualquiera de los ámbitos de organización y producción del INTRA.RIBERAS FESTIVAL . Las labores de los voluntarios estarán siempre supervisadas por responsables de los equipos de producción y organización y cuentan con el/la Coordinador/a de voluntariado que es la figura encargada de organizar y controlar el desarrollo del voluntariado. Todos los voluntarios acatarán cuantas ordenes e indicaciones que les sean comunicadas por parte del/la Coordinador/a.

1.3. La asignación a los diferentes puestos de voluntariado en los distintos departamentos queda bajo la exclusiva decisión del EIOtroSurProduce promotora y organizadora del INTRA.RIBERAS FESTIVAL (E.O.S.P. en adelante).

1.4. Podrás ser seleccionado como voluntario antes del INTRA.RIBERAS FESTIVAL. El voluntario que sea seleccionado para colaborar en INTRA.RIBERAS FESTIVAL lo hará durante seis (6) horas.

1.5. Será prioritario, que no excluyente, el contar con experiencia en otros trabajos de voluntariado. Te informamos de que tus datos de carácter personal quedarán recogidos en un fichero titularidad INTRA.RIBERAS/E.O.S.P. y podrán ser utilizados para futuras promociones, todo ello de conformidad con la política de tratamiento de datos de carácter personal de INTRA.RIBERAS/ E.O.S.P. y cumpliéndose, en todo caso, la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los participantes podrán ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación.

2. Selección de voluntarios:

2.1 La selección de voluntarios se realizará por el Departamento de Voluntariado. Se abrirá un proceso de selección donde cualquier persona que cumpla con los requisitos citados en el apartado anterior podrá solicitar formar parte del equipo de voluntariado enviando su CV además de proporcionar toda la información que la Empresa considere necesaria. La recepción de solicitudes será hasta el 27 de septiembre. Las semanas posteriores se procederá a la evaluación de las solicitudes y notificación de los seleccionados.

2.2 Al finalizar el proceso de selección, se remitirá una notificación sólo a los seleccionados con las instrucciones de cómo proceder para formalizar su alta como voluntario. Tras la notificación, los seleccionados deberán confirmar su asistencia y cumplir con las instrucciones que se le facilite antes de la fecha establecida. Durante el periodo de selección y en función de las preferencias personales y de las necesidades de producción, se asignará el departamento y horario donde el seleccionado realizará los trabajos como voluntario. En caso de que queden puestos vacantes debido a renunciaciones o ampliación de plantilla, se procederá a un segundo proceso de selección.

3. Colaboración como voluntario en INTRA.RIBERAS FESTIVAL.

3.1. La participación como voluntario de INTRA.RIBERAS FESTIVAL, contempla para cada uno de los seleccionados lo siguiente:

-ENTREGA DE UNA ACREDITACIÓN para INTRA.RIBERAS FESTIVAL La entrega se realizará en el momento de la acreditación del voluntario.

-SEGURO: La cobertura de un seguro por parte del INTRA.RIBERAS durante las horas de su turno de voluntariado.

-DIETAS: Por cada turno se entregará un botellín de agua y un bocadillo.

-CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO DE INTRA.RIBERAS FESTIVAL.

-DISFRUTE DEL FESTIVAL ANTES SEGÚN TURNO DE EL VOLUNTARIADO.

3.4. Una vez finalizado el desarrollo de su actividad, el voluntario deberá firmar la baja del voluntariado.

4. Información general:

4.2. La Empresa no se hará cargo del transporte de los voluntarios hasta el recinto. El Voluntario deberá llegar por sus propios medios.

4.3. El Voluntario deberá fichar a la entrada y salida de su turno en el "Parte de Firmas" que tendrá su Coordinador correspondiente en su puesto de voluntariado. Esta hoja se entregará por este coordinador al Departamento de Voluntariado. Será responsabilidad del Voluntario asegurarse de cumplir con el "Parte de Firmas". No firmar puede conllevar al no cumplimiento de sus obligaciones.

4.4. El cumplimiento de las funciones, tareas y obligaciones del Voluntario serán valoradas por el Coordinador correspondiente y el Departamento de Voluntariado. Si en cualquier momento se considera que no se cumple con las funciones, tareas y obligaciones (no solo con el horario), se rescindirá el contrato conforme al punto 3.5 de este anexo 1.

4.5. La hora de llegada al recinto para iniciar las labores de voluntario será un día antes de la apertura del recinto (la hora se especificará por correo) y una vez finalizadas las horas de voluntario y firmado toda la documentación pertinente, el Voluntario/a podrá abandonar el recinto cuando lo desee.



E.O.S.P.